

camora depositario de los Reynos de
defensa de la Heredad de la Santa Iglesia
de San Domingo de Guzman y de la
de San Juan de los Rios de Guzman

colle massenore febrilis overon
tonisimo equis p. me. vien

y acordaron y mandaron delibere a fin
 de los milanes como cesionarios de los di-
 nes baetados le trado que fue de la
 villa del salario del nario que fue de la
 mas alta que murio por que se fue
 bio cenio de mil eys eseten en un
 a cenio de no Gieembre de la villa de la
 diez de cenio de cenio de cenio de cenio
 de la villa de la villa de la villa de la villa
 de la villa de la villa de la villa de la villa

[illegible]

Abt a l'eglise
d'ny 11 mil

raardaron 7 mondaron geseleben
7 myrdon teel mee myrabe d'ny
sedelen deca gise de fa al a l'eglise